



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 6

FECHA: 22/02/2022

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2021-00167-00	EJECUTIVO SINGULAR	MARGOT ACOSTA SANABRIA	JUAN MANUEL GARCIA CASTRO	21/02/2022	JUEZ SE DECLARA IMPEDIDO. ORDENA REMITIR PROCESO AL TRIBUNAL DE CUNDINAMARCA PARA QUE DETERMINE QUIEN ASUME CONOCIMIENTO
25486-40-89-001-2021-00179-00	VERBAL CUMPLIMIENTO CONTRATO DE COMPRAVENTA	MARGOT ACOSTA SANABRIA	JUAN MANUEL GARCIA CASTRO	21/02/2022	JUEZ SE DECLARA IMPEDIDO. ORDENA REMITIR PROCESO AL TRIBUNAL DE CUNDINAMARCA PARA QUE DETERMINE QUIEN ASUME CONOCIMIENTO

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:

Jaime Enrique Herrera Riveros
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c3bb4fd2047e5e957b38cca9511f1637aeb9e3827b311dfbe92b12066a35706**

Documento generado en 21/02/2022 10:16:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>